

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
925	68335	25/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A		
RUT EMPRESA	78069250-2	Nº	9780
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7207900
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LINCOYAN	EMAIL@	jaguiar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURA METALICA DE PLANTA ELECTRICA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 20	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CURACAUTIN	Destino ▶ TEMUCO
LOCALIDADES	Origen ▶ CURACAUTIN	Destino ▶ PADRE LAS CASAS
RUTA A RECORRER	181; 5-SUR	
TOTAL DE K.M	130	Fecha Aprox. Viaje 29/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.3	Carga ▶ 4.3	Total ▶ 4.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 18	Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BWFL-51	SemiRemolque ▶ JB-9339	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)4				
PESOS X EJES	6	14	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	32				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

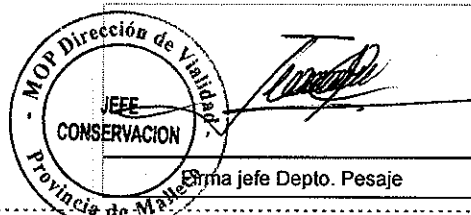
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/05/2012** FECHA HASTA ▶ **31/05/2012**



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012